



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

Expediente n.º: 280/2018
Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Modificación de Crédito
Fecha de iniciación: 23/04/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable.

Visto que es necesario afrontar el pago de la cuota de Seguridad Social de Enero 2018 de la Obra de Pfea: Sustitución de Red de Abastecimiento de Aguas en un tramo de Avda. Málaga.

Visto que no hay suficiente saldo en la aplicación presupuestaria para el pago del importe de gastos de Seguridad Social de dicha obra de Pfea, ya que por error en Contabilidad se ha contabilizado una factura de Materiales de Obras en la aplicación presupuestaria de Gastos de Retribuciones y Seguridad Social de la Obra de Pfea: C/Málaga (161 61900) en vez de haberla aplicado a la aplicación presupuestaria (161 61901) Gastos de Materiales de la Obra de Pfea: C/Málaga.

Considerando que para hacer frente a este pago, se debe realizar una transferencia de crédito por importe de **372,68€** entre aplicaciones de gastos de la misma área de gasto, desde la partida 1532 62300 (Adquisición Dumper I) a la partida 161 61900 (Subvención Diputación: Gastos de Retribuciones y Seguridad Social Obra Pfea: C/Málaga).

Por todo ello resuelvo traspasar la cantidad de **372,68 €** entre las mencionadas partidas.

Visto el informe de Secretaría de fecha 23 de abril de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de fecha 23 de abril de 2018, así como el certificado de disponibilidad de crédito a minorar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 6/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
161	61900		Gastos de Retribuciones y Seguridad Social Obra Pfea : Sustitución de Red de Abastecimiento de Aguas en C/Málaga	372,68€
			TOTAL GASTOS	372,68€

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1532	62300		Adquisición Dumper I	372,68€
			TOTAL GASTOS	372,68€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Ayuntamiento de Sierra de Yeguas



Ayuntamiento de Sierra de Yeguas

TERCERO. Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Sierra de Yeguas, a 23 de abril de 2018.

El Alcalde,

José M^a González Gallardo